¿El Parque de Las Leyendas al Ministerio de Cultura?

Wilfredo Pérez Ruiz *

El reciente proyecto de ley presentado, al Congreso de la República, por el jefe de estado para crear el Ministerio de Cultura nos permite reiterar, como lo hemos hecho en anteriores ocasiones, la importancia de transferir el Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda del ámbito de la Municipalidad de Lima al nuevo portafolio que estaría por constituirse.

El Parque de Las Leyendas, trasladado al municipio capitalino el 2007, es un lugar cultural, recreativo, educativo y conservacionista, así como un centro arqueológico, botánico, zoológico y de museos, creado sobre el imponente Complejo Arqueológico Maranga. Su relevancia no solo radica en el entretenimiento, sino en la creación de conciencia acerca del ambiente, la familiarización con la fauna silvestre en peligro de extinción, el estudio científico, el turismo y la conservación de especies; al brindar al visitante diversión y conocimiento. Estas consideraciones ameritan una autoridad autónoma que conduzca sus destinos (su patronato) y, por ello, esta Oficina Pública Descentralizada (OPD) debe mantenerse en el Poder Ejecutivo como estuvo concebida desde 1964.

Sus características justifican que sea asignado al ministerio de Cultura y sus atribuciones, de carácter internacional, exceden las de la comuna limeña para dirigir un centro de recreación pasiva en donde el público admira la fauna, la flora y los más de 50 monumentos arqueológicos, en busca de momentos de esparcimiento. No se trata de un parque zonal (como los que tiene a su cargo el Servicio de Parque - Serpar) en el que se realizan actividades de recreación activa en el aspecto polideportivo, considerándolo como citadino. Además, las autoridades ediles ha demostrado ineficiencia en su administración y apatía hacia sus roles educativos y culturales, tan necesarios para elevar la calidad de vida de sus visitantes.

"Un elemento trascendente a considerar—respecto de la pertinencia de pertenecer al Ministerio de Cultura es la existencia de su Flan Maestro, diseñado por el experto norteamericano Robert Everly (1966)"

Un elemento trascendente a considerar –respecto de la pertinencia de pertenecer al Ministerio de Cultura– es la existencia de su Plan Maestro, diseñado por el experto norteamericano Robert Everly (1966) y actualizado du-

rante la presidencia de Enrique Barreto Estrada (2004-2006), con la finalidad de precisar los aspectos que deben llevarse a cabo en sus 97 hectáreas. Para lograr su implementación se requiere asistencia externa y, particularmente, de empresas y organizaciones de los países de los continentes de la denominada Zona Internacional. Es decir, es el "documento orientador de los proyectos a ejecutarse dentro de las instalaciones de la entidad, los que contribuirán al desarrollo y optimización de los servicios que presta el Parque de Las Leyendas".

De ampliarse la iniciativa del Poder Ejecutivo, incluyendo al Parque de Las Leyendas, facilitará suscribir convenios de cooperación con organismos especializados internacionales, proteger sus terrenos de sórdidas ofertas – nacionales y extranjeras—para su concesión o privatización, agilizar la restauración y puesta en valor de sus restos prehispánicos, fomentar el desarrollo de programas educativos y culturales, promover investigaciones científicas –desatendidas por su actual gestión—y, especialmente, resaltar su trascendencia cultural en nuestra ciudad.

"No hay capital culta en el mundo que no posea un parque zoológico, sobre todo nosotros que tenemos una fauna tan maravillosa y ejemplares de animales únicos en el mundo", afirmó alguna vez Felipe Benavides. Anhelamos que el tradicional Parque de Las Leyendas siga siendo el espacio de reencuentro y deleite para las familias y para la niñez peruana, que requiere de ámbitos públicos de difusión de los valores nacionales. En el Ministerio de Cultura se podrá cumplir, plenamente, este propósito.

Por tales razones, es pertinente que el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda retorne al gobierno central a fin de implementar su misión y asegurar su riqueza cultural y ecológica. Ésa sería una oportuna rectificación a una equivocada decisión tomada por quien lidera los destinos del país. El Parlamento Nacional tiene la palabra.

^{*} E. mail: wperezruiz@hotmail.com